

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTIÓN DE CONTRATOS Y TALLERES
JFRS/RVP.

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

Nº 1813 /P-2021

LAS CONDES, 26 ABO 2021

- El Informe Nro. 61 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado con fecha 17/08/2021.
- El Contrato a Honorarios de fecha 07/12/2020, ratificado por Decreto Alcaldicio N°150 P-2021 de fecha 09/01/2021.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3385 del 27 de Julio de 2021.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"DEPORTES 2021"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR INCREMENTO	VALOR PERIODO	INF. IMP.
GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO		AUXILIAR TECNICO COMUNITARIO	19/08/2021	1 de Enero de 2021 31 de Diciembre de 2021	\$451.700	\$7.088.900	N° 6789/2021

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 07 de Diciembre de 2020, ratificado por Decreto Alcaldicio N°150 P-2021 de fecha 09 de Enero de 2021.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Ítem 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **002 HONORARIOS PROGRAMAS RECREACIONALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Gestion de Contratos y Talleres
DEPTO. DEPORTES
Oficina de Partes
Interesado (a)





DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES
JFRS/RVP.

MODIFICACION DE CONTRATO
A HONORARIOS

En Las Condes, a **19 de Agosto de 2021**, entre la Municipalidad de Las Condes, representada legalmente por su Alcalde (S) Don **JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS**, [REDACTED] cedula de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en adelante "la Municipalidad", y don (doña) **GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO**, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente "el prestador de los servicios", se ha acordado lo siguiente;

PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha 07 de diciembre del 2020, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (Doña) **GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO**, como "**AUXILIAR TECNICO COMUNITARIO**", con cargo al Programa "**DEPORTES 2021**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato fue ratificado por Decreto Alcaldicio N°150 P-2020 de fecha 09 de Enero de 2021.

SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar el Contrato a Honorarios individualizado en el párrafo precedente, en el sentido de incrementar la renta bruta total establecida, a contar del **25 de Agosto de 2021** hasta el **31 de Diciembre de 2021**, en la suma de **\$451.700.-**, quedando en una renta bruta de **\$578.000** en el mes de **agosto** y una renta bruta de **\$659.800** en los meses de **Septiembre de 2021 a Diciembre de 2021.-**, con la deducción del **11.50%** por concepto de Impuesto a la Renta de **\$75.877.-** lo que da un líquido a pagar de **\$583.923.-**, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
ENERO	553.100	489.493
FEBRERO	553.100	489.493
MARZO	553.100	489.493
ABRIL	553.100	489.493
MAYO	553.100	489.493
JUNIO	553.100	489.493
JULIO	553.100	489.493
AGOSTO	578.000	511.530
SEPTIEMBRE	659.800	583.923
OCTUBRE	659.800	583.923
NOVIEMBRE	659.800	583.923
DICIEMBRE	659.800	583.923
TOTAL	7.088.900.-	6.273.673.-

TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha **07 de Diciembre del 2020**, ratificado por **Decreto Alcaldicio N°150 P-2020 de fecha 09 de Enero de 2021**.

CUARTO

La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

QUINTO

La presente modificación de contrato se suscribe en seis ejemplares de igual tenor y data, quedando cinco en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado (a).

La personería de don **JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS**, consta en Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 3385 del 27 de Julio de 2021.



JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS
★ **ALCALDE (S)**
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO
R.U.T. Nº [REDACTED]